



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



ACTA N° 022-2026-SO-CCO-UNJ
SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2026

Siendo las 09:00 horas del día jueves 11 de junio de 2026, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, S/N, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Abel Melchor García Bazán, a través de la Secretaria General, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión ordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente de la Comisión Organizadora instruye a la Secretaria General, Abg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo, verificar el quórum correspondiente. En ese sentido, la Secretaria General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Abel Melchor García Bazán, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dr. Braulio Morán Ávila, en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, en calidad de Vicepresidente de Investigación.

La Secretaria General da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se da la Dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, por cuanto ha sido repartida con 48 horas de anticipación mediante correo electrónico a los miembros de la Comisión Organizadora, no reportándose observaciones, en consecuencia ha sido aprobada.

I. INFORMES:

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA:

- El señor Presidente de la Comisión Organizadora informó al pleno que, con fecha 10 de junio de 2026, se recibió la visita de supervisión del Coordinador (e) del Módulo Defensorial de Jaén de la Defensoría del Pueblo, quien sostuvo una reunión de trabajo con las autoridades de la Universidad Nacional de Jaén, contando con la participación del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Abel García Bazán; el Vicepresidente Académico, Dr. Braulio Morán Avila; el Vicepresidente de Investigación, Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres; el Director General de Administración, Ing. John Fernando Quispe Lozada; el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y el Mg. Emerson Sánchez Bazán.
- Durante la reunión, el representante de la Defensoría del Pueblo efectuó consultas respecto a la implementación y funcionamiento del Comedor Universitario, así como sobre el avance del proceso de institucionalización de la Universidad Nacional de Jaén.
- En relación con el Comedor Universitario, se informó que el procedimiento de contratación del proveedor se encuentra en su etapa final, habiéndose consentido la buena pro luego de culminadas las actuaciones correspondientes ante el Tribunal de Contrataciones del Estado. Asimismo, se precisó que el proveedor presentó la documentación requerida para la suscripción del contrato, la misma que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



encuentra en evaluación, estimándose la firma del contrato durante la presente semana y el inicio de la prestación del servicio en los próximos días.

Respecto al proceso de institucionalización, se informó que la Universidad Nacional de Jaén cuenta con el Reglamento Interno de Elecciones y el Cronograma Electoral debidamente aprobados, correspondiendo al Comité Electoral conducir y ejecutar las etapas previstas para el desarrollo del proceso electoral, conforme a la normativa vigente. Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento del presente informe.

- Se informa que se ha designado a la Abg. Liesel Sisy Goicochea Sánchez como Asesora Técnica de la Presidencia y al Econ. Paulo César Gamarra Vela como Jefe de la Oficina de Abastecimiento, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y garantizar el adecuado funcionamiento de las dependencias involucradas. Asimismo, se viene gestionando el apoyo técnico y profesional para la Vicepresidencia Académica, a fin de fortalecer el desarrollo de sus funciones institucionales.
- Se informa que se ha dispuesto a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos la evaluación y análisis de la racionalización del personal de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de optimizar la distribución de recursos humanos y fortalecer la eficiencia administrativa de la institución.
- Se informa que se han sostenido reuniones de trabajo con la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, orientadas a evaluar la viabilidad técnica, presupuestal y financiera de los pactos colectivos vigentes y de las obligaciones derivadas de los mismos.
- Se informa que las autoridades universitarias, conjuntamente con la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, realizaron una visita de supervisión a la obra denominada "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca – Pool de Aulas", con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2234473, la misma que tiene un avance de más del 81% en su ejecución.

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA:

- El Vicepresidente Académico, informa que se retomaron las clases presenciales correspondiente al presente semestre académico, a partir del día 08 de junio de 2026, desarrollándose con normalidad.
- Informa que se han sostenido reuniones de trabajo con diversas dependencias adscritas a la Vicepresidencia Académica, entre ellas la Oficina de Admisión, la Dirección de Bienestar Universitario y los Departamentos Académicos, a fin de abordar temas relacionados con el proceso de evaluación docente y el concurso de plazas docentes. Precisa que dichos temas continúan en evaluación, por lo que oportunamente se informarán los avances al pleno de la Comisión Organizadora.
- Informa que se vienen atendiendo los requerimientos formulados por diversas áreas académicas relacionados con viajes de estudio y actividades académicas complementarias.
- Informa que se viene trabajando en el proceso de ratificación docente, contando para ello con el acompañamiento y soporte de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Informa sobre el estado situacional del servicio de comedor universitario, señalando que se mantienen coordinaciones con la Dirección General de Administración respecto a su implementación. Al respecto,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



el Director General de Administración en el acto precisa que se encuentra en evaluación la documentación de presentación obligatoria alcanzada por el proveedor adjudicado, como paso previo a la suscripción del contrato correspondiente.

- El Vicepresidente Académico solicita pase a orden del día su informe sobre analizar la normatividad interna de la Universidad por cuanto la sustentación de las tesis se están realizando de manera virtual.
Pasa a orden del día para mayor sustentación.

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

- El Vicepresidente de Investigación Informa que se viene brindando atención y acompañamiento a las diferentes dependencias adscritas a la Vicepresidencia de Investigación, comprendiendo las cuatro direcciones que la integran. Asimismo, señala que una de las principales dificultades identificadas es la limitada disponibilidad de personal, situación que viene siendo evaluada para su atención mediante acciones de racionalización y fortalecimiento del acompañamiento presencial a las áreas involucradas.
- Informa que se vienen impulsando acciones orientadas a dinamizar la producción científica institucional, promoviendo que los trabajos de investigación desarrollados en las cinco Escuelas Profesionales generen artículos científicos derivados de las tesis sustentadas por los estudiantes.
Pasa a orden del día para mayor sustentación.
- Informa que ha sido invitado a participar en el Encuentro Interregional de Innovación, a desarrollarse los días 16, 17, 18 y 19 de junio de 2026 en la ciudad de Cajamarca.
- Informa que se vienen agilizando los procedimientos vinculados a los concursos de financiamiento para semilleros de investigación y para las propuestas de innovación, con la finalidad de fortalecer la investigación formativa y la generación de iniciativas innovadoras en la Universidad.
- Informa que ha sostenido reuniones de trabajo con los responsables de los Centros de Producción de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita que dicho tema sea incorporado en la estación Orden del Día para brindar mayores alcances al pleno de la Comisión Organizadora.
Pasa a orden del día para mayor sustentación.

II. PEDIDOS:

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA:

- El Presidente de la Comisión Organizadora pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 000013-2026-SINEACE/CS-CONEAU-D-P, de fecha 05 de junio de 2026, mediante el cual el Presidente del Directorio del CONEAU cursa invitación a la Presentación Oficial del Modelo de Acreditación Institucional de Universidades y Escuelas de Posgrado – CONEAU, evento que se llevará a cabo el día 15 de junio de 2026, a las 09:00 horas, en el Auditorio de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, ubicado en la Av. Chorrillos S/N, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima. Asimismo, solicita autorización para viajar en comisión de servicios conjuntamente con el Vicepresidente Académico y el encargo de los despachos de Presidencia y Vicepresidencia Académica durante su ausencia a la Vicepresidencia de Investigación.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente, emiten el siguiente Acuerdo, por unanimidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



ACUERDO N° 0417-2026-SO-CCO-UNJ: AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Dr. Abel Melchor García Bazán, y del Vicepresidente Académico, Dr. Braulio Morán Ávila, a la ciudad de Lima, los días 14 y 15 de junio de 2026, a fin de participar en la Presentación Oficial del Modelo de Acreditación Institucional de Universidades y Escuelas de Posgrado – CONEAU, actividad a realizarse el 15 de junio de 2026.

ENCARGAR el despacho de Presidencia y de la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora al Vicepresidente de Investigación, Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, durante los días 14 y 15 de junio de 2026, en adición a sus funciones.

NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

- El Presidente de la Comisión Organizadora pone en conocimiento del pleno el Oficio N.º 180-2026-GR/DRE-C/D.G.ESFAP "MUA"C, de fecha 08 de junio de 2026, mediante el cual el Director General de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Mario Urteaga Alvarado" cursa invitación a la Ceremonia Central por el XL Aniversario Institucional y Conversión a Universidad Nacional de dicha casa superior de estudios, evento que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en el auditorio de la referida institución, ubicado en la ciudad de Cajamarca; asimismo, solicita autorización para viajar en comisión de servicios y el encargo del despacho de Presidencia durante su ausencia.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente, emiten el siguiente Acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO N° 0418-2026-SO-CCO-UNJ: AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Dr. Abel Melchor García Bazán, a la ciudad de Cajamarca, los días 19 y 20 de junio de 2026, a fin de participar en la Ceremonia Central por el XL Aniversario Institucional y Conversión a Universidad Nacional de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Mario Urteaga Alvarado", actividad que se realizará el día 19 de junio de 2026.

ENCARGAR el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora al Vicepresidente de Investigación, Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, durante los días 19 y 20 junio de 2026, en adición a sus funciones.

NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

- El Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta su preocupación respecto a las posibles contingencias legales derivadas de la contratación reiterada de personal bajo la modalidad de locación de servicios, particularmente en aquellos casos en los que la prestación de servicios se viene desarrollando por periodos prolongados. En tal sentido, solicita que la Dirección General de Administración evalúe la situación de dichos contratos y adopte las medidas administrativas que correspondan para mitigar riesgos institucionales.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0419-2026-SO-CCO-UNJ: ENCARGAR a la Dirección General de Administración evalúe la situación del personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios en la Universidad Nacional de Jaén, especialmente aquellos casos de prestación prolongada de servicios, a fin de identificar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



posibles contingencias legales y adoptar las medidas administrativas que correspondan para cautelar los intereses institucionales.

INFORMAR a la Comisión Organizadora sobre las acciones adoptadas y los resultados de la evaluación efectuada.

NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE COMISIÓN ORGANIZADORA:

- No presentó pedidos

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA:

- El Vicepresidente de Investigación informa sobre las acciones orientadas a dinamizar la publicación de artículos científicos derivados de las tesis de las cinco Escuelas Profesionales y sobre la implementación de mecanismos de seguimiento y control para optimizar los procesos de investigación, pasa a orden del día.
- El Vicepresidente de Investigación informa que ha sido invitado a participar en el Encuentro Interregional de Innovación, en la ciudad de Cajamarca. En tal sentido, solicita autorización para viajar en comisión de servicios y el encargo del despacho de la Vicepresidencia de Investigación durante su ausencia.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0420-2026-SO-CCO-UNJ: AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, a la ciudad de Cajamarca, los días 16 y 17 de junio de 2026, a fin de participar en el "Encuentro Interregional InnovaSuyu Cajamarca 2026", desarrollado en el marco del Proyecto "Dinamización de Ecosistemas Regionales de Innovación y Emprendimiento – DER Cajamarca".

ENCARGAR el despacho de la Vicepresidencia de Investigación al Vicepresidente Académico, Dr. Braulio Morán Ávila, durante los días 16 y 17 de junio de 2026, en adición a sus funciones.

NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

III. DESPACHO:

1. **Correo Electrónico de fecha 02 de junio de 2026**, mediante el cual se pone de conocimiento el Acta de Reunión con los representantes de CODECO y la Federación Universitaria, en la que tomaron acuerdos respecto al Proceso de Contratación Directa del Servicio de Alimentación del Comedor Universitario

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente, emiten el siguiente Acuerdo, por unanimidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



ACUERDO N° 0421-2026-SO-CCO-UNJ: TOMAR CONOCIMIENTO del Acta de Reunión con los representantes de CODECO y de la Federación Universitaria, relacionada con el Proceso de Contratación Directa del Servicio de Alimentación del Comedor Universitario.

DISPONER la remisión de los actuados al Tribunal de Honor Universitario y a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios, para que, en el marco de sus competencias, evalúen los hechos materia del acta y determinen las acciones que correspondan.

2. **Oficio N° 525-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 02 de junio de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, sobre solicitud de designación de un representante de la Universidad Nacional de Jaén ante la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente, emiten el siguiente Acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO N° 0422-2026-SO-CCO-UNJ: DESIGNAR a la Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo, Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, como Representante de Deportes de esta Casa Superior de Estudios ante la Federación de Deporte Universitaria del Perú (FEDUP).

DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga al presente Acuerdo.

NOTIFICAR a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

3. **Oficio N° 111-2026-UNJ-P/OCRI**, de fecha 09 de junio de 2026, emitido por la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, sobre actualización de la Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2026-CCO-UNJ, sobre facultades para la suscripción de Convenios y Contratos.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente, emiten el siguiente Acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO N° 0423-2026-SO-CCO-UNJ: ACTUALIZAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2026-CCO-UNJ, de fecha 12 de marzo de 2026, en mérito a la Resolución Viceministerial N° 098-2026-MINEDU, de fecha 28 de mayo de 2026, en la que se designa al Dr. Abel Melchor García Bazán como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

FACULTAR al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a Suscribir Convenios y Contratos con Instituciones Públicas y Privadas, en su calidad de Representante Legal y Titular del Pliego, conforme lo establece el literal i) del Artículo 6.1.5 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, con eficacia anticipada a partir del 28 de mayo de 2026.

NOTIFICAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

4. **Informe Legal N° 324-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 08 de junio de 2026, sobre la procedencia de la reconfiguración del equipo técnico de investigación del proyecto denominado "Estimación del costo de construcción de vivienda de concreto armado mediante Tecnologías de Inteligencia Artificial", ganador del Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente, emiten el siguiente Acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO N° 0424-2026-SO-CCO-UNJ: DERIVAR el expediente relacionado con la reconfiguración del equipo técnico de investigación del proyecto denominado “Estimación del costo de construcción de vivienda de concreto armado mediante Tecnologías de Inteligencia Artificial”, ganador del Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, a la Vicepresidencia de Investigación, a fin de que efectúe una nueva evaluación de los actuados y emita el pronunciamiento técnico correspondiente para su posterior elevación a la Comisión Organizadora.

5. **Informe Legal N° 321-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 09 de junio de 2026, sobre la procedencia de aprobación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de la Universidad Nacional de Jaén 2026 – 2030.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente, emiten el siguiente Acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO N° 0425-2026-SO-CCO-UNJ: DERIVAR el expediente relacionado con la aprobación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de la Universidad Nacional de Jaén 2026 – 2030. a la Dirección General de Administración, a fin de que efectúe una nueva evaluación de los actuados y emita el pronunciamiento técnico correspondiente para su posterior elevación a la Comisión Organizadora.

6. **Informe Legal N° 241-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 28 de abril de 2026, sobre Informe Final del Semillero de Investigación Titulado “Evaluación de la Resistencia del suelo en el sector Los Portales, Montegrande y Miraflores del Distrito de Jaén para el diseño óptimo de cimentaciones de obras de Ingeniería Civil”, a cargo del estudiante Jandry Ronaldo García Abad de la Universidad Nacional de Jaén, ganador del I Concurso de Investigación 2025 en la categoría de Semilleros de Investigación, para su aprobación mediante acto resolutorio.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente, emiten el siguiente Acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO N° 0426-2026-SO-CCO-UNJ: POSTERGAR el debate y aprobación del Informe Final del Semillero de Investigación titulado “Evaluación de la Resistencia del suelo en el sector Los Portales, Montegrande y Miraflores del Distrito de Jaén para el diseño óptimo de cimentaciones de obras de Ingeniería Civil”, para una próxima sesión de Comisión Organizadora.

IV. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

1. **Oficio N° 0549-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 10 de junio de 2026, a través del cual el Vicepresidente Académico solicita a la Secretaría General la rectificación de la Resolución Organizadora N° 222-2026-CCO-UNJ, de fecha 26 de marzo de 2026.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente, emiten el siguiente Acuerdo, por unanimidad:

ACUERDO N° 0427-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR la rectificación del Artículo Décimo Octavo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 222-2026-CCO-UNJ, de fecha 26 de marzo de 2026,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



debiendo consignarse correctamente el término “ENCARGAR” en lugar de “DESIGNAR”, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- ENCARGAR, a partir del 30 de marzo de 2026, al Dr. JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLÚS como Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén”

PRECISAR que los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 222-2026-CCO-UNJ permanecen vigentes y sin modificación alguna.

DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga al presente Acuerdo.

NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

2. **Oficio N° 562-2026-UNJ/VPACAD**, de fecha 10 de junio de 2026, mediante el cual el Vicepresidente Académico remite proyecto de RSU autofinanciado 2026: “Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo Sísmico en Estudiantes de 4° y 5° Grado de Secundaria de la Institución Educativa N° 16801 – “Juan Velasco Alvarado9” San Pablo de Tocaquillo – Bellavista, Jaén 2026”, para su aprobación

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0428-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2026: Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo Sísmico en Estudiantes de 4° y 5° Grado de Secundaria de la Institución Educativa N° 16801 – “Juan Velasco Alvarado” San Pablo de Tocaquillo – Bellavista, Jaén 2026, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo, siendo sus autores los siguientes docentes:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Dra. Llauce Santa María Rosario Yaquelin y (Docente Responsable de Proyecto RSU)	Ciencias Básicas y Aplicadas	43984456
M.Sc. Gonzales Santisteban Marco Antonio	Ingeniería Civil	41693694
Dr. Martínez Serrano Marco Antonio	Ingeniería Civil	27718643
Dr. Olivera Aldana Mario Felix	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	17801976
Dra. Santa Cruz López Cinthya Yanina	Tecnología Médica	46543358
Dr. Colmenares Mayanga Wagner	Ciencias Básicas y Aplicadas	17592222
Dr. Damián Sandoval Juan Carlos	Ciencias Básicas y Aplicadas	17634176
Dra. Saldaña Miranda Marcela Yvone	Ciencias Básicas y Aplicadas	18104355

NOTIFICAR el presente acuerdo a los autores del proyecto aprobado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



UNJ 242
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

3. **Oficio N° 555-2026-UNJ/VPACAD**, de fecha 10 de junio de 2026, mediante el cual el Vicepresidente Académico remite proyecto de RSU autofinanciado 2026: “Charlas de Orientación Vocacional y Promocional de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén en la Institución Educativa N° 16487 San Pedro – Centro Poblado Perico – San Ignacio – 2026”, para su aprobación

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0429-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado 2026: “Charlas de Orientación Vocacional y Promoción de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén en la Institución Educativa N° 16487 “San Pedro” – Centro Poblado Perico – San Ignacio – 2026”, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo, siendo sus autores los siguientes docentes:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Dra. Aguirre Zaquinaula Irma Rumela (Docente Responsable de proyectos RSU)	Ciencias Básicas y Aplicadas	18145876
Mg. Román Castillo Enny	Ciencias Básicas y Aplicadas	41395505
Dra. Llauce Santa María Rosario Yaqueliny	Ciencias Básicas y Aplicadas	43984456
Dra. Garrido Campaña Zarith Nancy	Ingeniería Civil	43235341
Dr. Damián Sandoval Leonardo	Ciencias Básicas y Aplicadas	17616178
Dr. Damián Sandoval Juan Carlos	Ciencias Básicas y Aplicadas	17634176
Dr. Martínez Serrano Marco Antonio	Ingeniería Civil	27718643
M.Sc. Gonzales Santisteban Marco Antonio	Ingeniería Civil	41693694
Dr. Rodríguez Ordoñez Freddi Roland	Ciencias Básicas y Aplicadas	41472196
Dr. Llatas Villanueva Fernando Demetrio	Ingeniería Civil	41953733

NOTIFICAR el presente acuerdo a los autores del proyecto aprobado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

4. **Oficio N° 557-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 11 de junio de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, sobre aprobación de ejecución del Proyecto de RSU Autofinanciado “Modelos Predictivos Basados en RNA para fortalecer los procesos de enseñanza en estudiantes del 6to ciclo del Instituto de Educación Superior Tecnológico “4 de Junio de 1821” de Jaén, 2026”.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0430-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado 2026: “Modelos Predictivos Basados en RNA para fortalecer los procesos de enseñanza en estudiantes del 6to ciclo del Programa de Estudio Desarrollado de Sistemas de Información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “4 de Junio de 1821” de Jaén, 2026”, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo, siendo sus autores los siguientes docentes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Mg. Paredes Guerrero Angel Wilmer (Docente Responsable de proyectos RSU)	Ciencias Básicas y Aplicadas	08141134
Dr. Arce Fernández Nilthon	Ciencias Básicas y Aplicadas	45071336
Mg. Pintado García Danette	Ciencias Básicas y Aplicadas	03383915
M.Cs. Díaz Ruiz Adán	Ciencias Básicas y Aplicadas	10776471

NOTIFICAR el presente acuerdo a los autores del proyecto aprobado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

5. **Oficio N° 558-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 11 de junio de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, sobre aprobación de Informe Final del Proyecto de RSU Autofinanciado 2025 “Estilos de vida Saludable: Estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes Universitarios, Jaén 2025”.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0431-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR el Informe Final de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: “ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA NUTRICIÓN Y SEXUALIDAD RESPONSABLE EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, JAÉN 2025”, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo, siendo sus autores los siguientes docentes:

RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Universidad Nacional de Jaén a la Docente Responsable y Autores del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: “ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA NUTRICIÓN Y SEXUALIDAD RESPONSABLE EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, JAÉN 2025”, en mérito a su compromiso con el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria, según la relación que se detalla a continuación:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López (Docente Responsable)	Tecnología Médica	46543358
Dr. Frank Fernández Rosillo	Ingeniería de Industrias Alimentarias	44159014
Dr. Christian Alexander Rivera Salazar	Tecnología Médica	18898837
Dr. Julio Montenegro Juárez	Tecnología Médica	41458587
Mg. Eliana Cabrejos Barrios	Ingeniería de Industrias Alimentarias	41604663



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



NOTIFICAR el presente acuerdo a los autores del proyecto aprobado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



6. **Oficio N° 560-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 11 de junio de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, sobre aprobación de ejecución del Proyecto de RSU Autofinanciado 2026 “Diagnóstico de Focos Infecciosos por Acumulación de Residuos Sólidos en las Riberas del Río Amoju (Sectores Parral – San Camilo, Jaén, Cajamarca”.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 0432-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado 2026: “Diagnóstico de Focos Infecciosos por Acumulación de Residuos Sólidos en las Riberas del Río Amoju (Sectores Parral – San Camilo, Jaén, Cajamarca”, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo, siendo sus autores los siguientes docentes:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Mg. Llamo Goicochea Edinson Viamney (Docente Responsable)	Ingeniería Civil	42907079
Mg. Núñez Rivas Carlos Alberto	Ciencias Básicas y Aplicadas	17639814
Ing. Salazar Cubas Segundo Federico	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	41102396
Dr. Martínez Serrano Marco Antonio	Ingeniería Civil	27718643
Dr. Arce Fernández Nilthon	Ciencias Básicas y Aplicadas	45071336
Dr. Milla Pino Manuel Emilio	Ingeniería Civil	49096995
Estudiantes del IV, VII y IX ciclo	Ingeniería Civil	--

NOTIFICAR el presente acuerdo a los autores del proyecto aprobado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

7. **Oficio N° 554-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 11 de junio de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, sobre aprobación de Informe Final del Proyecto de RSU Autofinanciado 2025: “Capacitación en Herramientas Digitales para contribuir en el aprendizaje de los estudiantes del I-CICLO del Semestre 2025-I y 2025-II de la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén”

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0433-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR el Informe Final de proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado 2025: “Capacitación en Herramientas Digitales para contribuir en el aprendizaje de los estudiantes del I-CICLO del Semestre 2025-I y 2025-II de la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén.”

RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Docente Responsable, y autores del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado: “Capacitación en Herramientas Digitales para contribuir en el aprendizaje de los estudiantes del I-CICLO del Semestre 2025-I y 2025-II de la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén.”, en mérito a su compromiso con el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria, según la relación que se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Mg. Enny Román Castillo (Docente Responsable)	Ciencias Básicas y Aplicadas	41395505
Dr. Jeiden Revilla Arce	Ciencias Sociales y Humanidades	28064395
Dr. Fernando Demetrio Llatas Villanueva	Ingeniería Civil	41953733
Mg. Marcos Antonio Gonzales Santisteban	Ingeniería Civil	41693994
Dr. Apaza Paca Christiaan Zayed	Ingeniería Civil	43052199
Dr. Mario Ruiz Ramos	Ingeniería Forestal y Ambiental	26707789

NOTIFICAR el presente acuerdo a los autores del proyecto aprobado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

8. **Oficio N° 551-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 11 de junio de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, sobre propuesta de reconfiguración de la Comisión permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0434-2026-SO-CCO-UNJ: RECONFORMAR la “**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**”, la cual se conformará por los siguientes profesionales:

- Mg. Danette Pintado García - Presidente de la Comisión Permanente de Admisión
- Mg. Juan Carlos Damián Sandoval - Secretario de la Comisión Permanente de Admisión
- Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre - Vocal de la Comisión Permanente de Admisión

DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga al presente Acuerdo.

NOTIFICAR el presente Acuerdo a los miembros de la Comisión Permanente de Admisión y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

9. **Oficio N° 116-2026-UNJ/EPG-P**, de fecha 09 de Junio de 2026, emitido por el Director de la Escuela de Posgrado, sobre propuesta de reconfiguración de miembros de la Comisión de Investigación de la EPG-UNJ para su aprobación.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0435-2026-SO-CCO-UNJ: RECONFORMAR la “**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**”, la cual se conformará por los siguientes profesionales:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Apellidos y Nombres	Cargo
Dr. Milla Pino Manuel Emilio	Presidente
Dra. Torres Cruz María Marleni	Secretario
Dr. Rios Mera Juan Dario	Miembro 1
Dr. Arce Fernández Nilthon	Miembro 2
Dr. Carbajal García Luis Omar	Miembro 3

DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 179-2026-CCO-UNJ, de fecha 12 de marzo de 2026 y todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

NOTIFICAR el presente Acuerdo a los miembros de la Comisión de Investigación de la Escuela de Posgrado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

10. **Informe Legal N° 331-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 10 de Junio de 2026, sobre aprobación del “Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética para la Investigación Científica – Año 2026”.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0436-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR, el Plan de Trabajo del Comité de Ética en Investigación Científica – Año 2026”, el mismo que en anexo forman parte integrante del presente acuerdo.

ENCARGAR, al Comité de Ética en Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, la ejecución y cumplimiento del Plan aprobado mediante el presente acuerdo.

NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes;

11. **Oficio N° 0159-2026-UNJ-P/OGC**, de fecha 10 de junio de 2026, emitido por la Jefa de Gestión de la Calidad, sobre reconocimiento para comisión de acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0437-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR, el reconocimiento institucional a los integrantes de la Comisión de Acreditación y a los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, en mérito a su compromiso, esfuerzo y trabajo sostenido en el mantenimiento de los estándares de calidad exigidos por el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología – ICACIT, así como por su participación en el desarrollo exitoso del proceso de Seguimiento Anual de la acreditación del referido programa de estudios, conforme al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Dr. Frank Fernández Rosillo
2	Dr. Ernesto Hernández Martínez
3	Dra. María Alina Cueva Ríos
4	Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñano
5	Dra. Eliana Milagros Cabrejos Barrios
6	Mg. Ralph Stein Rivera Botonares
7	Dr. Juan Dario Rios Mera
8	Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo
9	Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos
10	Dr. Gary Charly García Guevara
11	Mg. Frans Fuentes Maza

NOTIFICAR el presente acuerdo a los docentes reconocidos en el artículo primero y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

12. **Oficio N° 553-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 11 de junio de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, sobre informe final del Proyecto de RSU autofinanciado, “Sesiones Educativas en Ciencia e Ingeniería para alumnos de Quinto de Secundaria de la I.E. Alfonso Villanueva Pinillos – Jaén, 2024”, para su aprobación.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0438-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR el Informe Final de proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado: “Sesiones Educativas en Ciencia e Ingeniería para alumnos de Quinto de Secundaria de la I.E. Alfonso Villanueva Pinillos – Jaén, 2024”.

RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Docente Responsable, y autores del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado: “Sesiones Educativas en Ciencia e Ingeniería para alumnos de Quinto de Secundaria de la I.E. Alfonso Villanueva Pinillos – Jaén, 2024”, en mérito a su compromiso con el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria, conforme al siguiente detalle

DOCENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Dr. Felix Poicon Edwin Carlos Lenin (Docente Responsable)	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	21870431
MBA. Suárez Peña Willam	Ciencias Sociales y Humanidades	40898847
Dra. Garrido Campaña Zadith Nancy	Ingeniería Civil	43235341



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



ESTUDIANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	DNI
Díaz Reyes Anthony Ismael	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	73205402
Ramos Gutiérrez José Omar	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	45770964
Aguirre Zaquinaula Sheyla Gianina	Ingeniería de Industrias Alimentarias	71638967
Cano Herrera Yoneli Lizbeth	Ingeniería de Industrias Alimentarias	75714269
Laban Dávila Yonatan	Ingeniería Civil	75771435
Guerrero Martínez Isaías	Ingeniería Civil	75991954

NOTIFICAR el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

13. **Informe Legal N° 0336-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 10 de junio de 2026, sobre la aprobación del Manual “Química General” elaborado por docentes del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Jaén.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0439-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR el Manual denominado “**QUÍMICA GENERAL**”, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo, elaborado por los siguientes autores:

- Dr. Wagner Colmeranes Mayanga
- Dra. Rosario Yaquelin Llaucé Santamaría
- Dr. Juan Carlos Damián Sandoval
- MSc. Carmen Irene Santoyo Burgos.

DISPONER que el Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas promueva la utilización del Manual denominado “Química General” como material de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, conforme a sus competencias.

NOTIFICAR el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

14. **Informe Legal N° 0336-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 10 de junio de 2026, sobre la aprobación de la Monografía denominada “Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País”, elaborada por docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0440-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR la Monografía denominada “Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País”, la misma que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo, elaborada por los siguientes autores:

- Mg. Luis Rafael Tinedo Saavedra
- Mg. Frans Fuentes Maza
- Dr. Diomer Marino Jara Llanos
- Dr. Gary Charly García Guevara



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



DISPONER que el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades promueva su difusión como material de consulta y apoyo académico.

NOTIFICAR el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

15. **Informe Legal N° 0336-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 10 de junio de 2026, sobre la aprobación de la Monografía denominada “Economía Informal y su Impacto en el Desarrollo del País”, elaborada por docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0441-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR la Monografía denominada “El Impacto de la Inversión Económica en el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Pública”, la misma que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo, elaborada por los siguientes autores:

- Mg. Luis Rafael Tinedo Saavedra
- Mg. Frans Fuentes Maza
- Dr. Diomer Marino Jara Llanos
- Dr. Gary Charly García Guevara

DISPONER que el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades promueva su difusión como material de consulta y apoyo académico.

NOTIFICAR el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

16. **Informe Legal N° 334-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 10 de junio de 2026, sobre solicitud de reconocimiento de equipo técnico de la formulación “Estudio de caracterización de residuos sólidos 2025-2027”.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0442-2026-SO-CCO-UNJ: APROBAR el reconocimiento institucional a los integrantes del equipo técnico que participaron en la formulación del “**Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2025-2027**”, en mérito al trabajo desarrollado, al cumplimiento satisfactorio de los objetivos propuestos y al aporte técnico significativo brindado a la gestión ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Dr. Luis Arturo Gil Ramírez	Docente Universitario	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental EPIFA
2	Dr. Irma Rumela Aguirre Zaquinola	Docente Universitario	Ciencias Básicas - UNJ
3	Mg. Ing. Ever Joel Bustamante Tarrillo	Especialista en Gestión Ambiental	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
4	Ing. Kevin Jhoel Montenegro Arteaga	Técnico de Laboratorio de IFA	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental EPIFA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



5	Ing. Judith Lisbeth Taboada Pérez	Técnico de Laboratorio de Análisis Químico	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental EPIFA
---	--------------------------------------	---	---

NOTIFICAR el presente acuerdo a los integrantes del equipo técnico reconocido y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

17. El Vicepresidente de Investigación solicita pase a orden del día su informe respecto a las acciones orientadas a dinamizar la producción científica institucional, promoviendo la publicación de artículos científicos derivados de las tesis desarrolladas en las cinco Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, manifiesta que se ha planteado una propuesta de sistematización y seguimiento de los procesos vinculados a la investigación y producción científica institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0443-2026-SO-CCO-UNJ: RESPALDAR las acciones impulsadas por la Vicepresidencia de Investigación orientadas a fortalecer la producción científica institucional y promover la publicación de artículos científicos derivados de las tesis desarrolladas en las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.

EXHORTAR a las dependencias académicas y administrativas involucradas a brindar el apoyo y las facilidades necesarias para la implementación de las acciones de mejora y mecanismos de seguimiento que permitan optimizar la gestión de los proyectos de investigación y trabajos de tesis.

TOMAR CONOCIMIENTO de la reunión de trabajo convocada por la Vicepresidencia de Investigación para el día 12 de junio de 2026 a las 08.00 a.m., relacionada con la presentación de la propuesta de sistematización y seguimiento de los procesos vinculados a la investigación y producción científica institucional.

NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

18. **Informe del Vicepresidente Académico sobre evaluación de normatividad interna relacionada con la sustentación virtual de las tesis.**

El Vicepresidente Académico informa al pleno que ha recibido observaciones de docentes y egresados respecto a la realización de sustentaciones de tesis bajo la modalidad virtual, especialmente en aquellos casos en los que miembros del jurado o asesores se encuentran fuera de la ciudad o del país. Asimismo, señala que se han presentado situaciones en las que determinadas funciones académicas han sido ejercidas mediante encargatura, por lo que considera necesario evaluar la normativa institucional vigente sobre la materia.

En el acto, el Vicepresidente de Investigación manifiesta que la virtualidad también puede constituir una herramienta que facilite la participación de profesionales externos y contribuya al fortalecimiento de los trabajos de investigación, por lo que considera conveniente analizar cada caso en particular y evaluar alternativas que permitan compatibilizar la calidad académica con el uso de herramientas virtuales.

El pleno toma conocimiento de lo informado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
DE COMISIÓN ORGANIZADORA



19. Informe del Vicepresidente de Investigación sobre la reunión que mantuvo con los responsables de los centros de producción.

El Vicepresidente de Investigación informa que ha sostenido una segunda reunión con los responsables de los Centros de Producción, entre los cuales se encuentran el Centro Preuniversitario (CEPRE), el Centro de Idiomas y otros. Señala que dichos centros no cuentan con los espacios físicos adecuados para el desarrollo de sus actividades, encontrándose actualmente en condiciones de hacinamiento. En tal sentido, solicita que se evalúe la posibilidad de destinar los nuevos módulos para mejorar las condiciones de atención y garantizar el adecuado funcionamiento de los Centros de Producción. En el acto el presidente señala que se priorizará la asignación de ambientes para los centros de producción.

Siendo las 14:00 horas del mismo día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad,

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**
COMISIÓN ORGANIZADORA

.....
Dr. Abel Melchor García Bazán
PRESIDENTE

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**
COMISIÓN ORGANIZADORA

.....
Dr. Braulio Morán Avila
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**
COMISIÓN ORGANIZADORA

.....
Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

.....
Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo
SECRETARIA GENERAL